

Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Acta de Sesión

Acta de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.

Siendo las 9 horas del día 21 veintiuno de mayo del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, ubicada en la planta alta de las instalaciones de la misma, calle Mariano Otero No. 685, colonia Tequisquiapan, San Luis Potosí, S.L.P., los CC. Lic. Sergio Alfredo Montoya Sierra Presidente del Comité de Transparencia, Lic. María Julia Moreno Díaz de León Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, Lic. José Alfredo Solis Ramírez Titular de la Unidad de Transparencia y el Lic. José Manuel Duran Cobos Coordinador de la Unidad de Transparencia, procedieron al desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Aprobación del orden del día.
- Análisis y en su caso, aprobación, del acuerdo que clasifica como confidencial diversos documentos contenidos en el expediente de queja 1VQU-0487/17. Lo anterior, derivado de la solicitud hecha por el Primer Visitador General.
- Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 00339618 recibida el día 07 de mayo de 2018.
- 5. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 00351218 recibida el día 11 de mayo de 2018.
- 6. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a solicitud de información de folio 00346718 recibida el día 08 de mayo de 2018.





DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

La Lic. María Julia Moreno Díaz de León quien funge como Secretaría Técnica del Comité de Transparencia pasó lista de asistencia y declaró que el QUÓRUM ES LEGAL, toda vez que se constató la presencia de cuatro integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

2. Aprobación del orden del día.

Se procedió a tomar la votación respectiva para la aprobación del orden del día:

Lic. Sergio Alfredo Montoya Sierra, Presidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Lic. María Julia Moreno Díaz de León, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Lic. José Alfredo Solis Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia: emite voto a favor.

Lic. José Manuel Duran Cobos, Coordinador de la Unidad de Transparencia: emite voto a favor.

Por consiguiente, se aprobó por UNANIMIDAD DE 4 VOTOS el orden del día.

 Análisis y en su caso, aprobación, del acuerdo que clasifica como confidencial diversos documentos contenidos en el expediente de queja 1VQU-0487/17. Lo anterior, derivado de la solicitud hecha por el Primer Visitador General.

Derivado del punto tres del orden del día, el Lic. José Alfredo Solís Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia comentó que el lunes 23 de abril se recibió en las oficinas de la CEDH escrito con una solicitud de información consistente en "la expedición de copias certificadas de todo el expediente de queja 1VQU-048/17.." que para la tramitación de esta solicitud en fecha 17 de mayo recibió Memorándum firmado por el Lic. Alejandro García Alvarado, Primer Visitador General en el que manifestó que el expediente 1VQU-0487/17 contenía copias certificadas de una carpeta de investigación, la cual mostraba diversos datos personales como nombres, títulos y cédulas profesionales, claves presupuestales, domicilios y teléfonos, fotografías, capturas de pantalla de redes sociales, de todas las personas involucradas en la indagatoria penal, por ello de acuerdo a la Ley de Transparencia y tomando en consideración que se trataba de documentos que no fueron generados por este organismo autónomo, solicitó someter a consideración del Comité de Transparencia la necesidad de clasificar

Acta de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos San Luis Potosí, S.L.P. lunes 21 de mayo de 2018. A



como confidencial esa información que consta en las fojas 8 a 282 del citado expediente.

El Lic. Sergio Alfredo Montoya Sierra Presidente del Comité de Transparencia estimó que el Comité de transparencia estaba facultado para tomar ese acuerdo de conformidad con el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y que la argumentación presentada por el Primer Visitador era suficiente para acreditar la prueba del daño que se pudiera causar si se publicaba la información, por lo que puso a consideración del Comité la aprobación de la clasificación como confidencial de los documentos mencionados.

Lic. Sergio Alfredo Montoya Sierra, Presidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Lia. María Julia Moreno Díaz de León, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Lic. José Alfredo Solís Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia: emite voto a favor.

Lic, José Manuel Duran Cobos, Coordinador de la Unidad de Transparencia: emite voto a favor.

Por consiguiente, por unanimidad de 4 votos se **APRUEBA**, clasificar como confidencial las fojas 8 a 282 del expediente 1VQU-0487/17 que contienen carpeta de investigación CDI/PGJE/SRZM/RV/UIL/231/17 de conformidad con el artículo 138 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Por lo anteriormente expuesto y fundado el Comité determina lo siguiente:

Se instruye a la Unidad de Transparencia, llevar a cabo las gestiones administrativas necesarias para notificar el acuerdo al área que elaborará la versión pública del expediente 1VQU-0487/17.

 Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 00339618 recibida el día 07 de mayo de 2018.

Derivado del punto cuatro del orden del día, el Lic. José Alfredo Solis Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia comentó que previo a la Sesión de Comité de Transparencia, el día 07 siete de mayo, se recibió por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia la petición de folio 00339618 cuyo contenido correspondía a diversas áreas de la Comisión, por lo que se requirió mediante Memorándum a los titulares de las áreas correspondientes la información relativa.

Acta de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos San Luis Potosí, S.L.P. lunes 21 de mayo de 2018.



(

Continuó informando que en fecha 18 de mayo recibió Memorándum firmado por el Lic. José Manuel Durán Cobos, Director de Canalización, Gestión y Quejas en el que solicitó a este Comité de Transparencia se apruebe la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de información por las razones expuestas en el memorándum que en ese momento se puso a la vista de los integrantes del Comité.

El Lic. Sergio Alfredo Montoya Sierra Presidente del Comité de Transparencia estimó que el contenido de la información solicitada se encontraba en el supuesto del segundo párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que puso a consideración del Comité la aprobación de la ampliación del plazo.

Lic. Sergio Alfredo Montoya Sierra, Presidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Lic. María Julia Moreno Díaz de León, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Lic. José Alfredo Solís Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia: emite voto a favor.

Lic. José Manuel Duran Cobos, Coordinador de la Unidad de Transparencia: emite voto a favor.

Por consiguiente, por unanimidad de 4 votos se **APRUEBA**, ampliar el plazo por diez días más, para responder a la solicitud del folio 00339618 toda vez que la petición se encuadra en el supuesto del artículo 154 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

 Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 00351218 recibida el día 11 de mayo de 2018.

Derivado del punto cinco del orden del día, el Lic. José Alfredo Solis Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia comentó que previo a la Sesión de Comité de Transparencia, el día 11 once de mayo, se recibió por medio de la Plataforma

Nacional de Transparencia la petición de folio 00351218 cuyo contenido correspondía a diversas áreas de la Comisión, por lo que se requirió mediante Memorándum a los titulares de las áreas correspondientes la información relativa. Continuó informando que en fecha 21 de mayo recibió Memorándum firmado por el Lic. Alejandro García Alvarado, Primer Visitador General, en el que solicitó a este Comité de Transparencia se apruebe la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de información por las razones expuestas en el memorándum que en ese momento se puso a la vista de los integrantes del Comité.





Transparencia estimó que el contenido de la información solicitada se encontraba en el supuesto del segundo párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que puso a consideración del Comité la aprobación de la ampliación del plazo.

Lic. Sergio Alfredo Montoya Sierra, Presidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Lic. María Julia Moreno Díaz de León, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Lic. José Alfredo Solís Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia: emite voto a favor.

Lic. José Manuel Duran Cobos, Coordinador de la Unidad de Transparencia: emite voto a favor.

Por consiguiente, por unanimidad de 4 votos se **APRUEBA**, ampliar el plazo por diez días más, para responder a la solicitud del folio 00351218 toda vez que la petición se encuadra en el supuesto del artículo 154 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Por lo anteriormente expuesto y fundado el Comité determina lo siguiente:

Se instruye a la Unidad de Transparencia, llevar a cabo las gestiones administrativas necesarias para notificar el acuerdo a la persona peticionaria.

6. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 00346718 recibida el día 08 de mayo de 2018.

Derivado del punto seis del orden del día, el Lic. José Alfredo Solis Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia comentó que previo a la Sesión de Comité de Transparencia, el día 08 de mayo, se recibió por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia la petición de folio 00360818 cuyo contenido correspondía a la Dirección Administrativa de la Comisión, por lo que se requirió mediante Memorándum al titular del área. Continuó informando que en fecha 21 de mayo, recibió Memorándum firmado por el Lic. Guillermo Contreras García, Director Administrativo en el que solicitó a este Comité de Transparencia se apruebe la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de información por las razones expuestas en el memorándum que en ese momento se puso a la vista de los integrantes del Comité.



El Lic. Sergio Alfredo Montoya Sierra Presidente del Comité de Transparencia estimó que el contenido de la información solicitada se encontraba en el supuesto del segundo párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que puso a consideración del Comité la aprobación de la ampliación del plazo.

Lic. Sergio Alfredo Montoya Sierra, Presidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.
Lic. María Julia Moreno Díaz de León, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia: emite voto a favor.
Lic. José Alfredo Solís Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia: emite voto a favor.
C. Guillermo Contreras García, Subjefe de la Unidad de Transparencia: emite voto a favor.
Lic. José Manuel Duran Cobos, Coordinador de la Unidad de Transparencia: emite voto a favor.

Por consiguiente, por unanimidad de 4 votos se **APRUEBA**, ampliar el plazo por diez días más, para responder a la solicitud del folio 00346718 toda vez que la petición se encuadra en el supuesto del artículo 154 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Por lo anteriormente expuesto y fundado el Comité determina lo siguiente:

Se instruye a la Unidad de Transparencia, llevar a cabo las gestiones administrativas necesarias para notificar el acuerdo a la persona peticionaria.

CIERRE DEL ACTA DE LA REUNION

Una vez desahogados los puntos que componen el orden del día de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades, alcances administrativo-legales y acuerdos aprobados, se da por concluida la presente sesión y se firma la presente por los integrantes que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, a las 15 quince horas del día de sul inicio.

tic. Sergio Alfredo Montoya Sierra Presidente del Comité de Transparencia

Lic. José Alfredo Solis Ramírez Titular de la Unidad de Transparencia Lic. María Julia Moreno Díaz de León Secretaría Técnica del Comité

> Lic. José Manuel Duran Cobos Coordinador de la Unidad de Transparencia